



SELLO CUARTO  
VEINTE MARAVEDIS  
AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEIS

*[Large decorative flourish]*

*Juan* Andrés Vecino de esta Ciu.<sup>a</sup> alos *Los de U.* = Dice que  
 en la parroquia de señor San Juan Bautista de esta dha Ciu.<sup>a</sup>  
 sea conocido siempre entre las calles que se ynterulan de pas  
 a dar y de dar y de dar un sitio que solo a se bido y si abe de  
 mudar y de anejar lo vecino Casca y mundicia et cu  
 al se halla tan cargado de las yndiuadas oncuras que para  
 limpiarlo y desarlo a planta llana para edificar Casa es for  
 so que se mas que vale el suelo de modo que abundo pregunta  
 do si se refiere mudar tiene dueño no ai persona que  
 de rason y solo manifiestan hombres de sesenta y treinta y mas  
 años haberlo siempre conocido así y mediante aque et  
 mudar se halla en el Casco de esta Ciu.<sup>a</sup> y que Causa y orde  
 ancia a quanto transirán por el espeçialmente entor Casos  
 que por biano para su Mage.<sup>d</sup> ya por el papa a quella Contrata  
 para quitar dho mudar a deliberado et suplicante Construc  
 ion Casa haciendosele por U. gracia y merced de aquella Sincul  
 cion por lo Cuat =

*Al. pide y replica* Redigne mandax pasen personas que fue  
 re se bido nombraa con el adjuuto de personas años  
 (Quat

